



ANUNCIO

Con fecha 24 de febrero de 2026 se dicta Decreto Concejalía de Personal 2026/0459 con el siguiente tenor literal:

“La Concejalía delegada de Recursos Humanos, Régimen Interno e Impulso al Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Camas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 dela Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes antecedentes, relativos al proceso selectivo para cubrir una plaza de Peón especialista de RR.SS.UU., personal laboral fijo, a través del sistema de oposición libre, correspondiente a la OEP de 2021:

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES
Comunicación Interior Incoación Expediente	30/10/24	
Informe Propuesta Jefatura Personal 2024-0338	11/11/24	
Informe Propuesta Jefatura Personal (ampliación) 2024-0361	26/11/24	
Informe Fiscalización fase A AC/2024/717 (Favorable)	28/11/24	
Acuerdo Junta Gobierno Local aprobación Bases	17/12/24	
Anuncio BOP n.º 3 (bases y convocatoria)	07/01/25	
Anuncio BOJA n.º 37 (extracto convocatoria)	24/02/25	
Anuncio BOE n.º 65 (extracto convocatoria)	17/03/25	
Decreto Concejalía Personal 2025-1212	26/05/25	
Anuncio BOP n.º 100 Listados Provisionales	28/05/25	
Decreto Concejalía Personal 2025-2646	22/10/25	
Anuncio BOP n.º 205 Listados Definitivos	24/10/25	
Decreto Concejalía Personal 2025-2820 colaboradores Tribunal	07/11/25	
Actas n.º 1 al 6 Tribunal: constitución de Tribunal y desarrollo de los ejercicios.	28/10/25 27/01/25	constan en expte.
Acta n.º 7 Tribunal: propuesta de contratación.	05/02/26	consta en expte.

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: AE2ZJME97MDFXGCHRZJTJ5KY
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

MIGUEL ANGEL MARIN LEGIDO (1 de 1)
El Alcalde de Camas
Fecha Firma: 25/02/2026
HASH: 9d58e6f8de5d257b9e19071ca7f557428





DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES
Acta n.º 8 Tribunal: Estudio recurso alzada aspirante	16/02/26	consta en expte.
Acta n.º 9 Tribunal: Resolución recurso alzada aspirante y constitución de bolsa de empleo	18/02/26	consta en expte.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y la base décima de las que rigen el proceso selectivo.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/577 de 24 de febrero de 2026.

Según la delegación conferida en la Resolución 2024/3340 de fecha 3 de diciembre de 2024.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Constitución de una bolsa de empleo de la categoría de Peón especialista de RRSSUU, integrada por los aspirantes que, no habiendo sido propuestos para la contratación como personal laboral fijo, han aprobado al menos uno de los ejercicios de la convocatoria, con el orden de prelación que se indica:

N.º orden	Aspirante
1	CARO GAVIRA, RAÚL
2	ADORNA MÁRQUEZ, JOSÉ
3	PEDROTE MOLINA, CARLOS
4	ROMERO MUÑOZ, JOSÉ MANUEL
5	VIRELLA FERNÁNDEZ, JOSÉ CARLOS
6	JIMÉNEZ LUNA, JAIME
7	PALLARES BARRERA, JUAN CARLOS
8	CAMACHO GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN
9	MOLINA BALASTEGUI, FERNANDO
10	MARTÍN ROSALES, GUSTAVO
11	MOREIRA SORIA, ANTONIO
12	JIMÉNEZ VALLEJO, JORGE MANUEL
13	MARTÍN FLORES, FRANCISCO JAVIER
14	PALMA LEÓN, MARÍA
15	SURIA REMESAL, DANIEL
16	VIDAL CEBALLOS, MARÍA JOSÉ
17	MORÓN ABRIL, ANA MILAGROS
18	DURÁN HIDALGO, ALEJANDRO
19	RUBIO JIMÉNEZ, ENRIQUE
20	MARÍN CASTRO, FRANCISCO
21	DEL MORAL HARANA, ENRIQUE
22	OLIVA OLIVA, JOSÉ MANUEL
23	AMARILLO TORRES, DAVID

Cód. Validación: A6Z4HME9TMDXCHRZJTJ5KY
Verificación: [https://sede.diputaciondesevilla.es/verificador-cods](#)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





N.º orden	Aspirante
24	LARGO PÉREZ, RAMIRO
25	CEBALLOS PAZ, MARÍA ROSA
26	MÉNDEZ COTA, FRANCISCO MANUEL
27	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL ROSARIO
28	COTE RUIZ, JUAN MANUEL
29	MUÑOZ SÁNCHEZ, MANUEL
30	ARANDA GONZÁLEZ, ANA
31	LORITE PEÑA, JOSÉ FERNANDO
32	PÉREZ SIERRA, JUAN
33	REY MONTERO, ELISABETH
34	ORTEGA VEGA, MANUEL JESÚS
35	MÁRQUEZ DONADO, MARIO
36	VALVERDE GRANDE, MARTA
37	MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, IRENE
38	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO ANTONIO
39	RUIZ RODRÍGUEZ, JOSÉ
40	DONAIRE SEGURA, MÓNICA
41	DURAN RAMOS, JOSÉ
42	ANGULO RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA
43	HERNÁNDEZ ORTEGA, FRANCISCO MANUEL
44	PASCUAL MARTÍN, JACINTO
45	FLORES RAPOSO, MARÍA SOLEDAD
46	GARRIDO GARCÍA, JUAN CARLOS
47	BARBA LÓPEZ, MANUEL
48	DE LA ROSA ROSENDO, MANUEL
49	PORRA GALLARDO, ÁLVARO
50	PULGARES VÁZQUEZ, ROSARIO

Respecto al orden de prelación indicado, en primer lugar figuran los aspirantes que han superado los dos ejercicios de la oposición, resolviéndose los empates producidos entre ellos conforme a los criterios de desempate recogidos en las bases que rigen la convocatoria (1º mayor puntuación en segundo ejercicio, 2ª mayor puntuación en primer ejercicio y 3º sorteo). A continuación, se relacionan los aspirantes que tan sólo han superado el primer ejercicio de la oposición, resolviéndose los empates producidos entre ellos por orden alfabético, de acuerdo con la letra "G" resultante del sorteo de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía, hecho público mediante Resolución de 9 de febrero de 2024 (BOJA n.º 32, de 14/02/2024), todo ello conforme a lo estipulado en la en la base décima de la convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camas.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión."

Lo manda y firma la Concejalía delegada de Recursos Humanos, Régimen Interno e Impulso

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: A6SZHME9NDFXGCHRZJTJ5KY
Verificación: <http://camas.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



al Empleo, a fecha de firma electrónica.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: A63ZHM697MDFXGCHRZJTJ5KY
Verificación: <https://sedelectronica.diputaciondesevilla.es/verificador-ale>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

